

Reclaman 400.000 euros por dejar manco a un bebé

Juzgarán a una doctora acusada de provocar varias lesiones a una menor tras cometer una imprudencia médica

G. G. / Barcelona

La Fiscalía de Barcelona ha presentado su escrito de acusación contra la doctora Yolanda P. L., jefa de servicio de la UCI pediátrica del hospital Vall d'Hebron, a la que acusa de una falta de lesiones por imprudencia leve y pide que sea condenada a pagar una multa de 540 euros. Pero el Ministerio Público reclama una importante indemnización, 400.000 euros, a la compañía de seguros Zurich y al Servei Català de la Salut, como responsable civil subsidiario, para pagar las terribles secuelas que sufre K., la víctima de esta negligencia médica que ha perdido un brazo y se ha quedado sorda de un oído.

En julio de 2007, la menor, que tenía cuatro meses, fue operada de una complicada patología cardíaca. En los días que estuvo ingresada la niña sufrió una trombosis en una arteria del brazo izquierdo, supuestamente, por la mala colocación de un catéter que acabó con la amputación de esta extremidad por el codo y tres semanas después por el hombro.

La acusación particular, que ejerce el abogado Esteban Gómez Rovira jr., pide un año de prisión

para la médico, además de inhabilitación profesional durante el mismo tiempo y una indemnización de 500.000 euros.

El abogado incluye en esta cantidad tanto el daño que ha sufrido la menor por perder el brazo como la sordera que padece ya que la segunda amputación se la hicieron un mes después por una infección que sufrió en la herida. Para combatirla se le dieron antibióticos a la niña, con cuatro meses, que le provocaron esta lesión en el oído, según los informes médicos de la acusación particular. Por eso destaca que la sordera, de la cual continúa siendo tratada, vino por la primera imputación.

La Fiscalía indica que la doctora conocía la trombosis que sufrió la menor por los síntomas que presentaba «estando obligada a llevar un especial seguimiento y cuidado de la evolución de la niña». Además, cree que la acusada trató a la menor con «un vendaje no compresivo pero no procedió a avisar de manera inmediata y urgente a los médicos de cirugía vascular», que acudieron horas después cuando la lesión era irreversible.

Imputan al director del Institut de Gospel por vejar a alumnos

Un juzgado lo cita a declarar para que explique si cometió supuestos maltratos psicológicos y coaccionó a varios jóvenes

GERMÁN GONZÁLEZ / Barcelona

Lo que empezó como una escuela para aprender gospel se convirtió en una cárcel. El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona ha citado a declarar como imputado al director del Institut de Gospel de Barcelona, Óscar Alberdi, por los supuestos delitos de coacciones, vejaciones, trato degradante y maltrato psicológico. En diciembre de 2009, 18 personas del núcleo de alumnos más próximo al acusado decidieron presentar una denuncia contra él hartos de sus excesos.

«Si hacíamos algo que no le gustaba nos ponía delante de todo el grupo y animaba a los demás a insultarnos», explica una de las denunciantes, que recuerda las humillaciones sufridas durante años, incluso hubo gente que llegó a pegar. «Te hacía sentir especial y te encargaba responsabilidades: aunque no tuvieses ni idea de música nos ponía a dirigir coros de gente que se apuntaba al instituto y todo debía salir perfecto, sabiendo que habrían represalias», explica otra afectada.

El procesado montó un negocio alrededor del canto del gospel gracias al apoyo incondicional de un grupo de personas. Algunas habían estado más de una década con él y se habían convertido en imprescindibles en todos los aspectos comerciales: pegada de carteles, venta de un número determinado de entra-

das o ir a promocionar actuaciones en grandes eventos. Incluso en conciertos importantes, en las que venían grandes intérpretes, el procesado cobraba entrada a sus propias cantantes, según explican ellas mismas. «Te decía que tú también disfrutabas del espectáculo aunque fuese desde el escenario».

El Institut de Gospel de Barcelona llegó a tener hasta 250 alumnos

Un psicólogo indica que el centro parecía más «una secta que una escuela»

Los denunciantes dicen que a veces se pagaron su entrada pese a actuar

aunque sólo los grupos más cercanos sufrían estas vejaciones. «Una vez caminamos juntos por un prado a 40 grados al sol que provocó varias insolaciones». Aseguran que recibieron amenazas o coacciones si desobedecían y «sufrías un escarnio ante el grupo». Entre las prácticas denunciadas están los

«juegos» a los que sometía a algunas personas, entre ellas menores, como «pagar para que se dieran besos en la boca».

También dicen que las obligaban a ir a misa o a participar en comunidades religiosas, «pese a que no éramos creyentes», con la excusa de conocer la «espiritualidad del gospel». Muchas de estas parroquias tenían contactos con el acusado para permitir ensayos o conciertos. Explican que Alberdi controlaba toda su vida, laboral y personal, y hasta su aspecto físico, por lo que no podían ni maquillarse ni teñirse el pelo sin sufrir su ira.

La juez Cristina Ferrando, que instruye la causa, ya ha escuchado a un grupo de víctimas y esta semana tomará declaración al resto. Cuenta con varios informes de los Mossos d'Esquadra y forenses que han examinado a las denunciantes. También hay un estudio pericial realizado por el psicólogo Miguel Perlado que ha evaluado a las víctimas. Perlado, presidente de la Asociación Iberoamericana para la Investigación del Abuso Psicológico, explicó que el Institut «tenía un funcionamiento más sectario que como escuela de música» y que algunos afectados han sufrido estas supuestas vejaciones «en la adolescencia, cuando se está formando su personalidad», por lo que han podido resultar más dañados.

Camp Clar, una comisaría de Mossos en pleno 'eje del mal'

Algunos policías lamentan ser objeto de ataques y estar vigilados por delincuentes

ROBERTO VILLARREAL / Tarragona

El fuerte descontento y la desmotivación, según fuentes sindicales consultadas por EL MUNDO, se palpan a diario entre la plantilla de los Mossos d'Esquadra que trabaja en la nueva comisaría de Camp Clar, herencia del anterior gobierno tripartito y del conseller Saura para socializar este barrio de Tarragona con altos índices de delincuencia en algunas zonas, como la confluencia de las calles Riu Brunyent y Riu Llobregat, «en pleno eje del mal, con familias y situaciones de lo más problemático, y con los capos de la droga como vecinos», donde se ubica el edificio-emblema de la policía autonómica catalana.

Camp Clar recibió a los Mossos a principios de noviembre con una oleada de desperfectos –retrovisores rotos, ruedas pinchadas, golpes y rayones– en más de una veintena de vehículos particulares de los agentes, que ya desde entonces se dieron cuenta de que se habían instalado

en «un edificio de diseño, pero poco funcional para las tareas policiales; es bonito que los cristales cambien de color, pero poco práctico porque nos pueden observar desde fuera». Apenas pueden controlar si son vigilados sus horarios, hábitos, vehículos camuflados o particulares: «No queremos un búnker con vallas electrificadas, pero no deja de ser una comisaría; por ejemplo, puede parecer absurdo, pero las cámaras no controlan todo el perímetro y no se visualiza el carril bici para no vulnerar la intimidad de las personas».

Sin embargo, lo que más molesta en el interior de la nueva sede de los Mossos es una política diseñada para no dar la impresión de excesivo celo policial en la zona. Los daños a sus vehículos se consideraron hechos aislados, ocultados y minimizados por los responsables de los servicios centrales de la región policial del Camp de Tarragona –ubicados en la misma comisaría– «como ataques realizados en nuestra condi-



La nueva comisaría de Camp Clar de Tarragona. / J. ANTONIO

ción de ciudadanos y no de policías, e incluso se nos recomendó que suavizáramos los controles de paso y los organizáramos en otras zonas». «Tu- vimos que montar servicios de vigilancia a escondidas de nuestros propios jefes», aseguran las citadas fuentes, de toda solvencia. La fuerte reyerta del 25 de noviembre, saldada con la detención de ocho presun-

tos traficantes que esgrimieron cuchillos y estiletes contra los agentes, marcó un antes y un después en el *status quo* del poder en el barrio. «Es verdad –reconocen– que han vuelto a las andadas».

La fusión de los servicios policiales y los servicios centrales, con una función más política y de gestión, en la misma *megacomisaría*

ocasiona disfunciones y órdenes cruzadas que perjudican la tarea de calle. «Demasiadas cabezas para pocas ideas –sintetizan– en una ubicación que no fue pensada para una buena reacción policial; desde el punto de vista de las vías de comunicación, éramos mucho más ágiles en la antigua comisaría de Les Gavarres».